

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVA O ADMINISTRATIVO PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MIJAS (MÁLAGA) DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CI2505ADMI).**

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 4 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante Agencia) de fecha 20 de mayo de 2025 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Administrativa o Administrativo para la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga) de la Agencia, y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar la lista definitiva de persona seleccionada con puntuación revisada.

**Segundo.** Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la referida lista definitiva de persona seleccionada con puntuación revisada.


**Tercero.** Aprobar y publicar, como Anexo II a la presente Resolución, la lista con el orden de prelación de las personas candidatas, en el supuesto de que la persona seleccionada para ocupar el puesto ofertado en la presente convocatoria renunciara al mismo, todo ello conforme a lo estipulado en la base séptima de la Convocatoria.

**Cuarto.** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

P. S. EL VICECONSEJERO

(ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2025)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	15/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVNMB5724CZ3PLJ9L73B6SVYXF	PÁG. 1/2	



## ANEXO I

### LISTA DEFINITIVA DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA

ORDEN	DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***9979**	SUAREZ SANCHEZ ANTONIO DAVID	15,063	11,700	2,870	5,000	34,633

## ANEXO II

### LISTA CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PERSONA SELECCIONADA PARA OCUPAR EL PUESTO OFERTADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, RENUNCIARA AL MISMO

ORDEN	DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***5391**	RUBIANO ROMERO VANESA	15,879	11,010	3,184	0,000	30,073
2	***0771**	TEJEDA TABERNA ROSA MARIA	0,000	5,775	0,000	0,000	5,775
3	***4113**	LEPE LEPE MARIA JOSE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

15/12/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmVNMB5724CZ3PLJ9L73B6SVYXF

PÁG. 2/2

